Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:38:26-0500

CUATROCIENTOS SETENTI CINCO

TRANSFERENCIA

LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO"

EN LIQUIDACION

A FAVOR DE

DON : PEDRO FERNANDO APARCANA AQUIJE; Y

DOÑA: MARIA AVELINA GARCIA DE APARCANA

EN ICA, A TRES DE ENERO DEL DOS MIL DOS, ANTE MI JORGE L. CARCELEN SOTELO, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE CONSCRIPCION MILITAR NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTIOCHO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTICINCO, SUFRAGANTE ELECTORAL, Y CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO DIEZ VEINTIUNO CUARENTA CERO SIETE TREINTICINCO UNO: ==========

COMPARECEN: ==========

DE UNA PARTE: ==========

DON MIGUEL ESPINO BRICEÑO, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTIOCHO, DE OCUPACION AGRICULTOR; DECLARA SER CASADO; ==========

DON VICTOR HUGO QUIJANDRIA DONAYRE, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTICUATRO MIL CERO OCHENTITRES, DE OCUPACION AGRICULTOR, DECLARA SER CASADO, ==========

DOÑA GLADYS ROSA FERNANDEZ PERCIAL, PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTICUATRO, DE OCUPACION LAS ATENCIONES DE SU CASA, DECLARA SER SOLTERA; Y ==========

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:38:31-0500

1870

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA
NIHIL PRIUS FIDE

UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA.

Nº 062757

DON LAZARO JESUS CARPIO DONAYRE, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS, DE OCUPACION AGRICULTOR, DECLARA SER SOLTERO; QUIENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO" EN LIQUIDACION, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERA Y VOCAL RESPECTIVAMENTE, SEGUN COMPROBANTE QUE SE INSERTA A LA PRESENTE ESCRITURA. ==========

Y DE LA OTRA PARTE: ==========

DON PEDRO FERNANDO APARCANA AQUIJE, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTINUEVE, DE OCUPACION AGRICULTOR, CASADO Y SU ESPOSA: ==

DOÑA MARIA AVELINA GARCIA DE APARCANA, PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO, DE OCUPACION LAS ATENCIONES DE SU CASA, CASADA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO. ==========

LOS COMPARECIENTES MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR, A QUIENES E IDENTIFICADO CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS PERSONALES MENCIONADOS ANTERIORMENTE DE LO QUE DOY FE, COMO ASIMISMO LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DEL ARTICULO 54 INCISO H) DE LA LEY DEL NOTARIO, Y ME ENTREGAN UNA MINUTA DE TRANSFERENCIA AUTORIZADA POR LETRADO PARA SER ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, A LA CUAL CONFORME AL ARTICULO 60 DE LA LEY, PROCEDI A NUMERARLA EN EL ORDEN QUE LE CORRESPONDE PARA LOS FINES DE FORMAR EL TOMO DE MINUTAS QUE PRECISA DICHO DISPOSITIVO, Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: ==========

MINUTA NUMERO TRESCIENTOS OCHENTIDOS. ==========

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:38:36-0500

SEÑOR NOTARIO: ==========

SIRVASE UD. EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, UNA DE TRANSFERENCIA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO **TRANSFERENTE** LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO" EN LIQUIDACION DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION LIQUIDADORA CONFORMADA POR EL PRESIDENTE: MIGUEL ESPINO BRICEÑO, IDENTIFICADO CON DNI 21486268, SECRETARIO: VICTOR HUGO QUIJANDRIA DONAYRE, IDENTIFICADO CON DNI 21474083, TESORERA: GLADYS ROSA FERNANDEZ PERCIAL, IDENTIFICADA CON DNI 21474964, Y EL VOCAL: LAZARO CARPIO DONAYRE, IDENTIFICADO CON DNI 21423200, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO DE LOS AQUIJES S/N DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; QUIENES ACTUAN CON LAS FACULTADES QUE CORREN INSCRITAS EN LOS ASIENTOS 48, 49, FOJAS 175 DEL TOMO 3 DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE ICA; Y DE LA OTRA PARTE COMO **ADQUIRIENTE** DON PEDRO FERNANDO APARCANA AQUIJE, IDENTIFICADO CON DNI 21487439 CASADO CON DOÑA MARIA AVELINA GARCIA ORMEÑO, IDENTIFICADA CON DNI 21487418, DOMICILIADOS EN BARRIO LOS ACUACHES S/N DEL DISTRITO DE PARCONA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: ==========

PRIMERA: LA TRANSFERENTE ES PROPIETARIA DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "PARCONA" SIGNADA CON UNIDAD CATASTRAL 10566, UBICADO EN AREA DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, EL MISMO QUE CUENTA CON UN AREA DE 1.2500 HAS., CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: ==========

POR EL **NORTE** EN LINEA SINUOSA DE 132.00 METROS LINEALES CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO; ==========

POR EL **ESTE**, EN LINEA CURVA 90.00 ML., COLINDA CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO; ==========

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:38:41-0500

1871

UN MIL OCHOCIENTOS SETENTIUNO.

Nº 062759

POR EL SUR EN LINEA CURVA 205.00 ML., COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA Y PARCELA Nº 12 DE LUIS ALBERTO LIMA ESPINO; ========
POR EL OESTE EN LINEA CURVA 105.00 ML., COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. ENCONTRANDOSE INSCRITO DICHO PREDIO EN LA FICHA Nº 000114 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE ICA. ==========
SEGUNDA.- SOBRE EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EN QUE LA TRANSFERENTE HA EFECTUADO LA SUB-DIVISION DEL PREDIO REFERIDO QUE SE CONSTITUYE COMO LOTE MATRIZ, CON LOS SIGUIENTES SUB-LOTES RESULTANTES: A) SUB-LOTE Nº 01 CON UN AREA DE 5,828.75 M², CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PARIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE EL LINEA SINUOSA DE 78.00 ML., CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO, POR EL SUR EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE ESTE A OESTE: TRAMO 01 DE 39.50 ML., TRAMO 02 DE 11.20 ML., TRAMO 03 DE 20.00 ML. CON SUBALOTE Nº 02, POR EL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS DE SUR A NORTE: TRAMO 01 DE 12.50 ML., TRAMO 02 DE 19.00 ML.; TRAMO 3 DE 15.50 ML., TRAMO 04 DE 8.50 ML., TRAMO 05 DE 44.20 ML., CON SUB-LOTE Nº 02, POR EL OESTE EN LINEA CURVA DE 63.00 ML., CON PROPIEDAD PRIVADA: LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 301.00 ML., B) SUB-LOTE Nº 02 CON UN AREA DE 6,671.25 M², CON SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE EN LINEA SINUOSA DE 54.00 ML., CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO, POR EL SUR EN LINEA CURVA DE 205.00 ML. CON PROPIEDAD PRIVADA, POR EL ESTE EN LINEA CURVA DE 90.00 ML., CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO Y POR EL OESTE EN LINEA QUEBRADA DE OCHO TRAMOS DE SUR A NORTE: TRAMO 01 DE 30.50 ML., TRAMO 02 DE 11.20 ML., TRAMO 03 DE 20.00 ML., TRAMO 04 DE 12.50 ML. TRAMO 05 DE 19.00 ML., TRAMO 06 DE 15.50 ML., TRAMO 07 DE 8.50 ML., TRAMO 08 DE 44.20 ML., CON SUB-LOTE Nº 01 EN LINEA CURVA DE

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:38:45-0500

43.00 ML. CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO; LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 553.40 ML. ==========

TERCERA: LA **TRANSFERENTE** DEJA CONSTANCIA QUE EN EL AREA DE TERRENO CONSTITUIDO POR EL **SUB-LOTE Nº 01** DE 5,828.75 METROS CUADRADOS SE ENCUENTRA EFECTUADA UNA LOTIZACION DE HECHO PRODUCTO DE LA OCUPACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE LOS ASOCIADOS DE LA PROPIA TRANSFERENTE SIENDO UNO DE ELLOS EL ADQUIRIENTE. ESTANDO CONFORMADA DICHA **LOTIZACION** POR 14 LOTES DE LOS CUALES 13 LOTES HAN SIDO DESTINADOS PARA FINES DE VIVIENDA Y 01 LOTE PARA FINES DE ESPARCIMIENTO COMO AREA VERDE, LOS QUE HACEN UN AREA DE 2,677.98 METROS CUADRADOS, Y EL AREA RESTANTE DEL SUB-LOTE Nº 01 ESTAN DESTINADOS PARA **CAMINOS** CON AREA DE 3,150.77 METROS CUADRADOS; LOS QUE EN TOTAL HACEN O CONSTITUYEN EL AREA DE 5,828.75 METROS CUADROS.

CUARTA: A MERITO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA **TRANSFERENTE** OTORGA A FAVOR DEL **ADQUIRIENTE** A TITULO GRATUITO, LA PROPIEDAD DEL LOTE DESCRITO COMO EL Nº 07 COMPRENDIDO DENTRO DEL SUB-LOTE Nº 1 DEL QUE SE TRATA EN LAS CLAUSULAS QUE PRECEDEN, **LOTE Nº 07** QUE TIENE UN AREA DE 201.94 METROS CUADRADOS, CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL **NORTE** EN LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS: EL PRIMERO DE 5.20 METROS LINEALES, EL SEGUNDO DE 1.78 METROS LINEALES, EL TERCERO DE 12.25 METROS LINEALES, EL CUARTO DE 2.00 METROS LINEALES Y EL QUINTO DE 7.35 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL Y LOTE Nº 08; POR EL **ESTE** EN LINEA RECTA DE 10.25 METROS LINEALES, COLINDA CON EL LOTE Nº 13; POR EL **SUR** EN LINEA RECTA DE 24.90 METROS LINEALES, COLINDA CON LOTE Nº 06 Y CAMINO COMUNAL; Y POR EL **OESTE** EN LINEA RECTA DE 5.80 METROS LINEALES, COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

SIENDO EL VALOR DE LOTE Nº 07 LA SUMA DE S/. 2,019.40 NUEVOS SOLES QUE LA TRANSFERENTE CONCEDE A TITULO GRATUITO AL

ARCHIVO REGIONAL DE ICA 2004
Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:38:49-0500

1892

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA — NIHIL PRIUS FIDE

UN MIL OCHOCIENTOS SETENTIDOS.

Nº 062761

ADQUIRIENTE. ==========

QUINTA.- EN VIRTUD DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA QUE CONTIENE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES QUE EL LOTE DE TERRENO PASA A FAVOR DEL ADQUIRIENTE CON TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, AREAS, LINDEROS, AIRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE AL INMUEBLE, SIN LIMITACION DE NINGUNA CLASE. ==========

SEXTA.- LA TRANSFERENTE DECLARA QUE SOBRE EL INMUEBLE TRANSFERIDO NO PESA MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE PUDIERA RESTRINGIR LA LIBRE DISPOSICION DEL MISMO, COMPROMETIENDOSE EN TODO CASO A LA EVICCION Y SANEAMIENTO DE LEY. ==========

SEPTIMA: LAS PARTES DECLARAN QUE POR LA PRESENTE TRANSFERENCIA SE ENCUENTRA EXONERADO DE PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA, POR CONSTITUIRSE EL VALOR TOTAL DEL LOTE TRANSFERIDO A TITULO GRATUITO, QUE NO EXCEDE DE LAS 25 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 776. ==========

OCTAVA: ASIMISMO, LA TRANSFERENTE DECLARA QUE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE SE CONSTITUYE COMO LA FORMALIZACION Y EJECUCION DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2000, PERFECCIONADA POR LA FACULTAD DE LA QUE SOBRE ENAJENACION GOZA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION LIQUIDADORA DE LA CAU "SANCHEZ CERRO". ==========

AGREGUE UD. SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS CLAUSULAS DE LEY, CUIDANDO DE PASAR LOS PARTES RESPECTIVOS A LOS REGISTROS PUBLICOS DE ICA.- ICA, 14 DE ABRIL DEL 2001.- E. ISABEL CARRERA PACHECO - ABOGADA REG. Nº 1161 - C.A.I. REINSC. Nº 422.- UNA HUELLA DACTILAR - (FIRMADO): M. ESPINO.- UNA HUELLA DACTILAR - (FIRMADO): VICTOR H. QUIJANDRIA DONAYRE.- UNA

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:38:54-0500

HUELLA DACTILAR - (FIRMADO): G. FERNANDEZ.- UNA HUELLA DACTILAR - (FIRMADO): L. CARPIO D.- UNA HUELLA DACTILAR - (FIRMADO): PEDRO APARCANA.- UNA HUELLA DACTILAR - (FIRMADO): MARIA GARCIA DE APARCANA. ==========

INSERTO.- COPIA CERTIFICADA. ==========

JORGE L. CARCELEN SOTELO, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA, QUE SUSCRIBE: CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION LIQUIDADORA DE LA CAU SANCHEZ CERRO, DEBIDAMENTE LEGALIZADO DE ACUERDO A LEY POR EL NOTARIO JUAN AZULA AGUINAGA POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL TITULAR EDUARDO LAOS MORA, BAJO EL Nº 1490, CON FECHA 25 DE JULIO DE 1998; Y HE CONSTATADO QUE DE FOJAS 108 A FOJAS 110 CORRE EXTENDIDA UN ACTA Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: ==========

ACTA # 67.- ASAMBLEA DE LA COMISION LIQUIDADORA DE LA CAU SANCHEZ CERRO. ==========

EN EL LOCAL DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL A HORAS 4 PM. PREVIA CONVOCATORIA QUE HICIERA EL PRESIDENTE, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DE LA COMISION LIQUIDADORA Y HABIENDO EL QUORUM REGLAMENTARIO EL PRESIDENTE DIO POR ABIERTA LA ASAMBLEA PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA: ==========

AGENDA: ==========

- TRATAR LA SITUACION DE LA EMPRESA FRENTE A LA "SUNAT" QUE YA ES DE SU CONOCIMIENTO, ASI COMO DETERMINAR EL PROFESIONAL QUE SE TENGA QUE HACER CARGO DE LA PREPARACION DE LOS BALANCES DESDE AL AÑO DE 1988 A FIN DE CUMPLIR CON EL PLAZO QUE TENEMOS DE ESTA ENTIDAD ESTATAL, AL MES DE FEBRERO DEL 2001: ==========

- INFORMAR SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE AREAS COMUNALES DE USO NO CULTIVABLES Y/O CONSTRUCCIONES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, A LOS SOCIOS EN CADA UNO DE LOS SECTORES A QUE PERTENECEN.

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:38:58-0500

1873

UN MIL OCHOCIENTOS SETENTITRES.

Nº 062763

LOS MISMOS QUE YA ESTAN DETERMINADO EN ANTERIORES ASAMBLEAS, LO QUE EN TODO CASO SE TENDRIA QUE ORDENAR PARA SU CUMPLIMIENTO. ==========

- TRATAR SOBRE LA CARTA DE RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO, DEL PRESIDENTE DE LA COMISION LIQUIDADORA POR MOTIVO DE SALUD. ==

- OTROS. ==========

AGENDA: ==========

- **SOBRE EL PRIMER PUNTO DE LA AGENDA.**- EL PRESIDENTE DE LA COMISION LIQUIDADORA MANIFIESTA COMO ES DE CONOCIMIENTO DE LOS DIRIGENTES QUE DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE ANO DEBIDO A QUE VENIAMOS DECLARANDO SIN MOVIMIENTO LA "SUNAT" NOS NOTIFICO PARA QUE SUSPENDIERAMOS TEMPORALMENTE NUESTRO "RUC" COSA QUE HICIMOS A PARTIR DE LA FECHA INDICADA. ==========

PERO LO PREOCUPANTE ES LO QUE NOS HA SUGERIDO EL CONTADOR DE LA EMPRESA, QUE CON EL FIN DE SUPERAR ESTE PROBLEMA TENEMOS QUE PONER AL DIA LOS BALANCES GENERALES DEL AÑO 1998 HASTA LA FECHA COSA QUE NO SE HA PODIDO HACER POR FALTA DE LIQUIDEZ YA QUE EL INDICADO PROFESIONAL (CONTADOR) NOS HA PLANTEADO QUE POR CADA ANO DE REGULARIZAR LOS BALANCES GENERALES DESDE EL ANO 1988 COBRARIA UN SUELDO MINIMO VITAL LO QUE HARIA UN TOTAL DE 12 ANOS EL MONTO DE 5,040 (CINCO MIL CUARENTA NUEVOS SOLES). ==========

ASIMISMO INFORMA QUE LA SUSPENSION TEMPORAL ES POR 12 MESES VALE DECIR QUE SE CUMPLE EN EL MES DE FEBRERO DEL 2001; MES HASTA EL CUAL DEBEMOS DE REGULARIZAR LOS BALANCES. ==========

- **SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA.**- EL PRESIDENTE HACE SABER QUE EN ANTERIORES OPORTUNIDADES HEMOS TRATADO ESTE PUNTO, Y QUE VALE LA PENA REITERAR EL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE PARTES DE TERRENOS COMUNALES A LOS SOCIOS EN SU PREDIO DE ORIGEN, ASIMISMO A LOS SENORES EX-SOCIOS QUE SE HAN JUBILADO CON LA EMPRESA. ==========

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:39:03-0500

EN ESTA OPORTUNIDAD CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SOCIOS DEL PREDIO PARCONA PARA ASIGNARLE UN LOTE DE TERRENO PARA VIVIENDA A CADA UNO, DONDE TAMBIEN SE DEBE DE CONSIDERAR AL SENOR FELIX GARCIA MEDINA POR SER EX-TRABAJADOR DE LA EMPRESA Y VIVIR EN ESTE SECTOR POR ESPACIO DE 40 ANOS. ==========
AL RESPECTO LA SOCIA GLADYS FERNANDEZ P. OPINA QUE PRIMERAMENTE SE HAGA LA DISTRIBUCION QUE DA DESDE EL CALLEJON QUE SEPARA DE LAS CONSTRUCCIONES ANTIGUAS A LAS NUEVAS QUE VENDRIA HACER CASI LA MITAD DEL TOTAL DE ESTA AREA QUE ES DE 1.2500 HAS. DE ACUERDO A LA FICHA DE INSCRIPCION EN LOS REGISTROS PUBLICOS. ==========
DE LA MISMA OPINION ES EL SOCIO MARCIAL NIETO QUISPE, DEBIDO (DICE EL A QUE TODO LO QUE SIGNIFICA LAS CONSTRUCCIONES NUEVAS Y OTROS SE HAN HECHO CON EL BENEFICIO DE TODOS LOS SOCIOS CUANDO ERA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES. ======
DE LA MISMA OPINION ES EL COMPANERO ALEJANDRO GONZALES P. Y QUE TODOS LOS GASTOS DE INDEPENDIZACION CORRAN POR CUENTA DE LOS SOCIOS EN CUALQUIERA DE LOS PREDIOS QUE SE TENGA O PUEDA QUE TRANSFERIR. ==========
SOMETIDO A VOTACION ESTE PEDIDO DE LOS SOCIOS SE APRUEBA Y AUTORIZA A LA COMISION LIQUIDADORA PARA QUE SE LES TRANSFIERA EN PROPIEDAD UN LOTE DE TERRENO, COMPROMETIENDOSE LOS SOCIOS DE PARCONA, A MANDAR ELABORAR PLANOS, DE INDEPENDIZACION, MEMORIA DESCRIPTIVA DE CADA LOTE PARA LUEGO PROCEDER A UN SORTEO QUE DETERMINARA EL LOTE QUE LE CORRESPONDA A CADA UNO DE ELLOS. ==========
POR OTRO LADO EL PRESIDENTE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS DIRIGENTES QUE A SOLICITUD DEL SENOR RONAL JUAN JOSE MEDINA BINDA A QUIEN SE LE VENDIO 2,870 METROS CUADRADOS QUE COMPRENDE EL AREA CERCADA DE LA BODEGA BUENA VISTA, EL MISMO QUE TIENE SOLAMENTE UN PUNTO DE ENTRADA A ORILLA DE LA

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:39:07-0500

1874

UN MIL OCHOCIENTOS SETENTICUATRO.

Nº 062765

ACHIRANA. FALTANDO INCLUIR LA SERVIDUMBRE DE ACCESOS QUE COMPRENDE UN AREA DE 1,120 METROS CUADRADOS QUE SIRVE DE INGRESO DE USO COMUN SEGUN SE DESPRENDE DEL PLANO Y MEMORIA DESCRIPTIVA QUE NOS HA HECHO LLEGAR EL SEÑOR RONAL JUAN JOSE MEDINA BINDA. ENTENDIENDOSE QUE DICHA ENTRADA DE USO COMUN ES PARA LOS SOCIOS REYNALDO CAVERO MUÑOZ PARCELA Nº 73 Y PARA EL SOCIO ALBERTO OCHANTE PABLO PARCELA Nº 74. ==========

- HABIENDOSE COMPROBADO QUE EFECTIVAMENTE EN LA ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA SE HABIA OMITIDO CONSIDERAR ESTA ENTRADA DE USO COMUN. LA COMISION LIQUIDADORA AUTORIZA A LOS DIRIGENTES PARA QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA SE REGULARIZE LA DIFERENCIA DE AREA DE 1,120 METROS CUADRADOS QUEDANDO EL AREA TOTAL POR INDEPENDIZAR EN 3,790 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS). ==========

NO HABIENDO OTRO PUNTO DE QUE TRATAR Y SIENDO LAS 6.30 PM EL PRESIDENTE DIO POR TERMINADA LA REUNION.- (FIRMADO): M. ESPINO.- (FIRMADO): VICTOR QUIJANDRIA DONAYRE.- (FIRMADO): G. FERNANDEZ.- (FIRMADO): L. CARPIO D.- (FIRMADO): DIONICIO GUTIERREZ H.- (FIRMADO): MARCIAL NIETO.- (FIRMADO): LUIS ANTONIO AGUAIZ MORON. ==========

ES COPIA FIEL DEL ACTA DE SU REFERENCIA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- ICA, 08 DE ENERO DEL 2002.- J. CARCELEN S. - NOTARIO - UN SELLO NOTARIAL. ==========

OTRO INSERTO: MEMORIA DESCRIPTIVA DE SUB-DIVISION. ==========

1.- **INMUEBLE:** SUB-LOTE Nº 01. ==========

2.- **PROPIETARIO:** C.A.U. SANCHEZ CERRO LTDA. ==========

3.- **UBICACION:** DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

4.- **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:** ==========

POR EL NORTE: EN LINEA SINUOSA DE 78.00 ML., CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO. ==========

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:39:14-0500

POR EL SUR: EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, DE ESTE A OESTE TRAMO 01 DE 30.50 ML.; TRAMO 02 DE 11.20 ML.; TRAMO 03 DE 20.00 ML., CON SUB-LOTE Nº 02. ==========

POR EL ESTE: EN LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS DE SUR A NORTE TRAMO 01 DE 12.50 ML.; TRAMO 02 DE 19.00 ML.; TRAMO 03 DE 15.50 ML.; TRAMO 04 DE 8.50 ML.; TRAMO 05 DE 44.20 ML., CON SUB-LOTE Nº 02. ==========

POR EL OESTE: EN LINEA CURVA DE 82.00 ML., CON PROPIEDAD PRIVADA. ==========

5.- PERIMETRO: LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 301.40 ML. ==========

6.- AREA DE TERRENO: EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE 5,828.75 METROS CUADRADOS. ==========

7.- INMUEBLE: SUB-LOTE Nº 02. ==========

8.- PROPIETARIO: C.A.U. SANCHEZ CERRO LTDA. ==========

9.- UBICACION: DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

10.- LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: ==========

POR EL NORTE: EN LINEA SINUOSA DE 54.00 ML., CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO. ==========

POR EL SUR: EN LINEA CURVA DE 205.00 ML., CON PROPIEDAD PRIVADA. ==========

POR EL ESTE: EN LINEA CURVA DE 90.00 ML., CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO. ==========

POR EL OESTE: EN LINEA QUEBRADA DE OCHO TRAMOS DE SUR A NORTE TRAMO 01 DE 30.50 ML.; TRAMO 02 DE 11.20 ML.; TRAMO 03 DE 20.00 ML.; TRAMO 04 DE 12.50 ML.; TRAMO 05 DE 19.00 ML.; TRAMO 06 DE 15.50 ML.; TRAMO 07 DE 8.50 ML.; TRAMO 08 DE 44.20 ML., CON SUB-LOTE Nº 01 EN LINEA CURVA DE 43.00 ML. CON PARCELA Nº 11 DE FERNANDO CHACALLA CHINARRO. ==========

11.- PERIMETRO: LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 553.40 ML. ==========

12.- AREA DE TERRENO: EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:39:18-0500

1875

UN MIL OCHOCIENTOS SETENTICINCO.

Nº 062767

6,671.25 METROS CUADRADOS.- PARCONA, JUNIO DEL 2000.- UNA FIRMA - MAXIMO DAVID PEÑA CHANCA - ING. CIVIL REGISTRO COLEGIO INGENIEROS Nº 50275. ==========

OTRO INSERTO: MEMORIA DESCRIPTIVA. ==========

1.- INMUEBLE: PREDIO RURAL - LOTE Nº 07. ==========

2.- PROPIETARIO: PEDRO FERNANDO APARCANA AQUIJE. ==========

3.- UBICACION: DISTRITO: PARCONA.- PROVINCIA: ICA.- DEPARTAMENTO: ICA. ==========

4.- LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: ==========

POR EL NORTE: EN LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS: TRAMO A-B DE 5.20 ML., CON ANGULO A DE 93°10'00", TRAMO B-C DE 1.78 ML., CON ANGULO EN B DE 267°00'00", TRAMO C-D DE 12.25 ML., CON ANGULO EN C DE 93°00'00", TRAMO D-E DE 2.00 ML. CON ANGULO EN D DE 270°00'00", TRAMO E-F DE 7.35 ML. CON ANGULO EN E DE 90°00'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL Y LOTE Nº 08. ==========

POR EL ESTE: EN LINEA RECTA F-G DE 10.35 ML. CON ANGULO EN F DE 91°10'00", COLINDA CON LOTE Nº 13. ==========

POR EL SUR: EN LINEA RECTA G-H DE 24.80 ML., CON ANGULO EN G DE 88°00'00", COLINDA CON LOTE Nº 06 Y CAMINO COMUNAL. ==========

POR EL OESTE: EN LINEA RECTA H-I DE 5.00 ML., CON ANGULO EN H DE 91°40'00", COLINDA CON CAMINO COMUNAL. ==========

5.- PERIMETRO: LA LONGITUD PERIMETRAL ES DE 67.75 ML. ==========

6.- AREA DE TERRENO: EL AREA ENCERRADA EN EL PERIMETRO ES DE 201.94 M². ==========

PARCONA, JUNIO DEL 2000.- UNA FIRMA - MAXIMO DAVID PEÑA CHANCA - ING. CIVIL REGISTRO COLEGIO INGENIEROS Nº 50275. ===

OTRO INSERTO: REGISTROS PUBLICOS LOS LIBERTADORES WARI. ==========

VIGENCIA DE PODER. ==========

EL REGISTRADOR QUE SUSCRIBE CERTIFICA: ==========

QUE EN EL ASIENTO 48 DE FOJAS 175 DEL TOMO 3 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS-LIBRO DE COOPERATIVAS, CORRESPONDIENTE A

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:39:22-0500

LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS **SANCHEZ CERRO** LTDA. POR SESION DE LA COMISION LIQUIDADORA, SE ACORDO RATIFICAR EL OTORGAMIENTO DE LAS FACULTADES A FAVOR DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MISMA REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE: **MIGUEL ESPINO BRICEÑO**, SECRETARIO: **VICTOR HUGO QUIJANDRIA DONAYRE**, TESORERO: **GLADYS FERNANDEZ PERCIAL** (ELEGIDA EN EL ASIENTO 49) Y VOCAL: **LAZARO CARPIO DONAYRE**: PARA QUE EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO" EN LIQUIDACION, ASUMA LA REPRESENTACION PROCESAL, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES ANTE LOS JUICIOS DIVERSOS; ASI MISMO, PARA QUE RESUELVA EL PASIVO Y ACTIVO DE LA COOPERATIVA CON FACULTADES PARA ENAJENAR LOS BIENES DE LA COOPERATIVA COMO HA ESTADO HACIENDO DESDE EL INICIO DE SU GESTION ENTRE OTROS: ASI MISMO SE ACORDO QUE NO ES NECESARIA LA COORDINACION DE LA COMISION LIQUIDADORA CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR HABER ESTA ULTIMA CESADO EN SUS FUNCIONES, COORDINACION QUE FUE ESTABLECIDA EN LA SESION DE LA COMISION LIQUIDADORA DEL 28/06/98, EL MISMO QUE CORRE INSCRITO EN EL ASIENTO 47; POR TANTO QUEDA PARCIALMENTE MODIFICADO EL ASIENTO ALUDIDO.- A MERITO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL 31/08/98 ANTE EL NOTARIO DE ICA CESAR E. SANCHEZ BAIOCCHI.- TITULO Nº 5192 PRESENTADO EL DIA 03/09/98. EN FE DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ICA A SOLICITUD DEL INTERESADO SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA DE HOY 28/07/2001 RECIBO Nº 2687 DERECHOS S/. 18.00.- UNA FIRMA - CATHERINE MATOS MUNARRIZ - REGISTRADOR PUBLICO.- UN SELLO QUE DICE: OFICINA REGISTRAL DE ICA - REGION LOS LIBERTADORES WARI - ICA.- UN SELLO QUE DICE: OFICINA REGISTRAL DE ICA - REGION LOS LIBERTADORES WARI - ICA VO BO SECCION CERTIFICADOS.

CONCLUSION: ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA E

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:39:27-0500

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA
NIHIL PRIUS FIDE

UN MIL OCHOCIENTOS SETENTISEIS.

Nº 062768

INSERTOS TRANSCRITOS. PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ESTA ESCRITURA LES HICE Y QUE CONSTA DE 6 FOJAS DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS FOLIADO DEL Nº 1869 VUELTA SERIE Nº 062755 VUELTA Y CONCLUYE EN FOJAS Nº 1876 SERIE Nº 062768. HABIENDOSE REGISTRADO Y SUSCRITO : SIN ALTERACION NI MODIFICACION ALGUNA DE QUE DOY FE, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMAN POR ANTE MI, DE TODO LO QUE DOY FE.- HABIENDOSE CONCLUIDO EL PROCESO - DE FIRMAS CON FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL DOS. = ENMEN - DADO: SETENTICINCO = VALE.-

MIGUEL ESPINO BRICEÑO
DNI 21486268

VICTOR HUGO QUIJANDRIA DONAYRE
DNI 21474083

GLADYS ROSA FERNANDEZ PERCIAL
DNI 21474964

LAZARO JESUS CARPIO DONAYRE
DNI 21423200

PEDRO FERNANDO APARCANA AQUIJE
DNI 21487439

MARIA GARCIA DE APARCANA
DNI 21487418

NOTARIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2026 15:39:32-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 599

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 475** DE: **TRANSFERENCIA**; DE FECHA: **03 DE ENERO DE 2,002**; QUE OTORGA: **LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO" EN LIQUIDACION;** A FAVOR DE**: DON PEDRO FERNANDO APARCANA AQUIJE Y DOÑA MARIA AVELINA GARCIA DE APARCANA;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO**: JORGE L. CARCELEN SOTELO, DEL PROTOCOLO Nº 4, DEL BIENIO 2,001 – 2,002, FOLIO Nº 1,869 AL FOLIO Nº 1,876, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **14 (CATORCE) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **VICTOR MANUEL MEDINA HERNANDEZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I. **Nº 21460253.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 747 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 612082**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 14 DE OCTUBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Econ. JOSE WILFREDO BARRIOS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL